

no solicitar en forma no se ha instruido el oportuno expediente; que no puede considerarse como tal para los efectos del artº 44 de la Instrucción el que nos ocupa, y que la conducta del Sr Alcalde, por tanto, merece la aprobación mas completa.

Se aprueba el dictamen por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en su vista acordó aprobar el presente dictamen, por mayoría, votando en contra el Sr Mellan.

Propone la Comisión se levanten los tablados de las dos acéguas mayores con objeto de limpiarlas de arenas sus tomas; y así se acuerda.

Seguidamente se dió cuenta de este otro dictamen. Dicho Ayuntamiento = Reconociendo las tomas de las acéguas mayores por la Comisión de Policía moral y los individuos de la Junta de Hacienda designados al efecto, han notado que las mismas estan con algunas arenas que entorpecen la libre entrada de las aguas en los cauces, ocasionando consiguientemente perjuicios en sus dotaciones, y con el fin de remediarlo y facilitar el desarenado han convenido las dos Comisiones en la necesidad de levantar por doce horas los tablados de ambas acéguas, con lo cual dando mas fácil corriente a las aguas se consigue un inmediato y buen desarenado, y a fin de evitar todo perjuicio a los regantes propone la Comisión de Policía moral que la operacion se practique el Sabado proximo levantando los tablados desde las diez de la mañana a las diez de la noche en que las tandas estan en las colas de los cauces, y las aguas ya dentro de los mismos. Puesto por el Ayuntamiento, acordó aprobarlo y a propuesta del Sr Velasco que la operacion a que se refiere se verifique en el Sabado dia del proximo Noviembre, por ser mas conveniente a los regantes de la parte inferior de la Junta.

Salió el Sr Piqueras.

Se adjudica definitivamente las obras de adoquinado de la Calle del Val

Enterado el Ayuntamiento de que verificada la subasta para la ejecución de las obras de adoquinado de la Calle del Val de San Esteban el día 22 del